

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA
MAGDALENA – CORMAGDALENA**

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción de dos (2) contratos de prestación de servicios de servicios profesionales con el objeto de: ***“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES 3.3 Y 3.4 DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3 “ZONIFICAR LAS ÁREAS POTENCIALES PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS”, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA.***

La presente se suscribe en el mes de agosto de 2026.



Firmado
digitalmente
por Alvaro
Jose Redondo
Castillo

**ÁLVARO REDONDO CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO**